

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO LI — N° 6.215 EDICION DE 12 PAGINAS	LUNES, 12 DE SEPTIEMBRE DE 1.960	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1305
Aparece los días hábiles				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 653.928

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA
Gobernador de la Provincia

Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN
Vicegobernador de la Provincia

Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. PEDRO JOSE PERETTI
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1.957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959
DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959
A REGIR DEL 1° DE FEBRERO DE 1.959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1°) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página	\$	31.—
2°) De más de un cuarto y hasta media ½ página	"	54.—
3°) De más de media y hasta 1 página	"	90.—
4°) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

PUBLICACIONES A TÉRMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00 em.
Posesión treintaenal y deslinde.....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00 cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00 cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00 cm.
Edictos de minas	180.00	12.00				cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra	
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.— cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.—	12.00	270.00	18.00 cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTO DE MINA:

Nº 6714 — Solicitado por Carlos María Larray, Expte. Nº 3417—L. 2480

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 6730 — Direc. Fabric. Militares Estab. Azufrero Salta — Licitación Pública Nº 17 2480
 Nº 6729 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 580 2480
 Nº 6728 — I. N. T. A. — Licitación Pública Nº 1 2480
 Nº 6712 — Dirección General de Fabricaciones Militares — Licitación Pública Nº 16/60 2480
 Nº 6710 — Dirección General de Fabricaciones Militares — Licitación Pública Nº 15/60 2480
 Nº 6699 — De Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Lic. Públ. Nº 579 2480
 Nº 6661 — Dirección Gral. de Fabric. Militares, Dpto. de Abastecimiento — Licitaciones Públicas Nos. 142/60 y 143/60, para provisión de Bomba Vertical y Tanque de Chapa de Hierro 2480
 Nº 6622 — Dirección de Arquitectura de la Provincia. Construcción escuela de Manualidades de Tartagal. 2480
 Nº 6621 — Dirección de Arquitectura de la Provincia. Construcción Sucursal Banco Provincia de Salta en San Ramón de la Nueva Orán. 2480

CONCURSO DE PRECIOS:

Nº 6723 — Administración Gral. de Aguas — Ampliación Red Cloacal Obra Nº 596 2480 al 2481

EDICTO CITATORIO:

Nº 6719 — Solicitado por David, Julio, Martín Michel Torino y María Luisa Michel Torino de Cambolive. 2481

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 6734 — De don Cecilio Cárdenas y de doña Serafina Santibanez de Cárdenas 2481
 Nº 6707 — De doña Paula Petrona ó Petrona Uro de Ballón 2481
 Nº 6705 — De don Adolfo Patrocinio Bazán ó Adolfo Bazán 2481
 Nº 6702 — De don Bernardino Arjona 2481
 Nº 6701 — De doña Herminia Acosta Vda. de Juárez 2481
 Nº 6681 — De doña Alicia Gorosito de Zapata. 2481
 Nº 6694 — De don Carlos Bombelli 2481
 Nº 6688 — De don Federico Castillo 2481
 Nº 6687 — De don Simón Bolívar 2481
 Nº 6681 — De doña Alicia Gorosito de Zapata 2481
 Nº 6671 — De don Félix Herrera y de Celina Luna Vda. de Herrera 2481
 Nº 6660 — De doña Celfora del Carmen Galván de Otero 2481
 Nº 6654 — De doña Lidia Rosa Montellano de Sidorenko 2481
 Nº 6653 — De doña Nérida Armonía de Nieva 2481
 Nº 6651 — De don Severo Pastrana 2481
 Nº 6632 — De doña Sixta Rodríguez 2481
 Nº 6636 — De don Ladislao o Vladimir Antonio 2481
 Nº 6629 — De don Nicolás Estibar o Nicolás Estibares. 2481
 Nº 6609 — De don José Fernández. 2481
 Nº 6582 — De doña Victoria Valencia Vda. de Santana 2481
 Nº 6555 — De Velarde Emeteria Martínez de 2481
 Nº 6524 — De don Félix o Pedro Félix González 2482
 Nº 6507 — De doña Benjamina Pastrana de Rodríguez 2482
 Nº 6503 — De doña María de los Angeles Bravo de Núñez 2482
 Nº 6497 — De don Otto Otorino Ola 2482
 Nº 6484 — De doña Delicia Nieva de Hernández 2482
 Nº 6477 — De don Adolfo García Pinto 2482
 Nº 6476 — De doña Lydia Rita López de Militello 2482

TESTAMENTARIO:

Nº 6721 — De don Llemil Jorge Habbouch	2482
Nº 6593 — De don James Balfour Somerville Tansley	2482
Nº 6534 — De doña Julia Abrego	2482

REMATES JUDICIALES:

Nº 6722 — Por: Andrés Ilvento-Juicio: Fco. Moschetti S. S. vs. Valdiviezo Abraram Ramón	2482
Nº 6713 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Gertrudis Ayala	2482
Nº 6700 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Ejecución de Honorarios contra la Sucesión de Don Domingo María de J. García Llamas y Carmen M. García de García	2482
Nº 6698 — Por Carlos R. Avellaneda — Juicio: Ortín Néstor Hugo vs. Compañía Minera La Poma y Gentile Francisco	2482
Nº 6691 — Por Julio César Herrera — Juicio: Banco de Préstamo vs. Tamayo Sidney	2482
Nº 6685 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Güitelman Enrique vs. Gentile Francisco y Aliberti Angel	2482
Nº 6684 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: La Universal Cía. Argentina de Seguros vs. Zavaglia Luciano	2482
Nº 6682 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Eustaquia Gutiérrez de Acuña	2482
Nº 6639 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: González Eduardo vs. Casabella Antonio R.	2482
Nº 6626 — Por: Arturo Salvatierra-juicio: Austerlitz Alberto E. y Dávalos Luis Alberto vs. Sucesión Flores Manuel	2482
Nº 6619 — Por: Carlos R. Avellaneda-juicio: Mesples Juan vs. Juan Carlos Cadú	2482
Nº 6608 — Por: José Alberto Cornejo-juicio: Víctor Anibaichetti vs. Enrique Cardozo	2482
Nº 6600 — Por José Alberto Gómez Rincón — Juicio: Katz Giménez Antonio	2482
Nº 6577 — Por Andrés Ilvento, Manuel C. Michel y Martín Leguizamón — Juicio: Ejecución Hipotecaria Banco de la Nación Argentina vs. Normando Zúñiga	2483
Nº 6566 — Por Julio César Herrera — Juicio: Montabetti Julio vs. Bass Salomón y Torino Adolfo Domingo	2483

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 6726 — Lerma S. R. L. vs. Febo Massaglia	2483
Nº 6720 — Juicio: Carlos Octavio Carrizo vs. Mario Creni	2483
Nº 6716 — Juicio: Romero Nélida Margarita vs. Francisco Peryra	2483
Nº 6715 — Ibáñez José Miguel vs. Carlos H. San Juan	2483

CITACIONES A JUICIO:

Nº 6733 — Jerez Silveria Milagro Rivas de vs. Alberto Baracat	2483 al 2484
Nº 6725 — José Antonio Blanquez vs. Teresa Jesús Rodríguez de Blanquez	2484
Nº 6637 — Adopción del menor Saturnino Manuel Velarde	2484
Nº 6624 — Gustavo Canedo Reyes vs. Héctor García Rubio y otros	2484
Nº 6616 — Wayar Ernesto Morales vs. Parada Licio, Parada Rómulo Parada Teodoro, Parada Cruz (hijo) División de Condominio)	2484
Nº 6578 — Alemán Juliana Canchi de y otros	2484
Nº 6573 — Florencia R. S. de Navarro vs. Carlos Alberto Navarro	2484
Nº 6570 — Amalia Maidana — Adopción del menor Jorge Daniel Maidana	2484

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 6527 — Provincia de Salta	2484
------------------------------------	------

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 6732 — Nasri Naim	2484
----------------------------	------

SECCION COMERCIAL**AUMENTO DE CAPITAL:**

Nº 6724 — FIRECO, S. R. L.	2484
----------------------------------	------

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 6717 — Metalúrgica Peyrèt S. R. Ltda.	2484 al 2485
--	--------------

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 6709 — Constantino Pascual Tactagi a favor de la Sra. Sara Demir	2485
---	------

SECCION AVISOS**A S A M B L E A S:**

Nº 6727 — Club Universitario de Salta, para el día 23 del corriente	2485
Nº 6718 — Tierras y Bosques "Los Andes" S.A. para el día 28 del corriente	2485

BALANCE GENERAL:

Nº 6731 — Compañía Industrial Cervecerá S. A. C. I. F. E. I. — Segundo Ejercicio — Estado General al 31 de Mayo de 1960	2485
---	------

AVISOS:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	2485 al 2486
AVISOS A LOS SUSCRIPTORES	2486

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS:

Nº 6714 — *Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de General Güemes en expediente número 3417-L, presentado por el Señor Carlos María Larrorey, el día siete de Abril de 1960, a horas Diez.*

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes denominado El Alizar y se mide 4.500 mts. al Este, 4.000 metros al Sur; 5.000 metros al Oeste; 4.000 metros al Norte y por último 500 mts. al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, junio 1º de 1960.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 18 de 1960.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Secretario.
e) 9 al 27-9-60

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 6730 — SECRETARIA DE GUERRA — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — ESTABLECIMIENTO AZUFRE RO SALTA — CASEROS 517, SALTA. — LICITACION PUBLICA Nº 17.— Llámase a Licitación Pública Nº 17, para el día 17 de octubre de 1960 a las 12 hs., para la fabricación de 20 (veinte) vagonetas completas para cable carril marca Burtenvod England 350—537 —RF—, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caípe —KM. 1626—, Provincia de Salta.— Por pliego de bases y demás condiciones, dirigirse a este Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Generales, Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires, previo pago de \$ 5.— m/n., valor del presente pliego.— Caso contrario, remitir dicho valor en timbres postales.
e) 12 al 23-9-60.

Nº 6729 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA YS. Nº 580. — "Llámase a Licitación Pública YS. Nº 580, para el desmontaje, traslado y montaje enfermería San Pedrito a Pocitos, cuya apertura se efectuará el día 20 de Septiembre del corriente año, a horas 9, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de YPF del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Los interesados, deben dirigirse a la mencionada Oficina de esta Administración y a nuestro Representante Legal, sita en Deán Funes Nº 8, Salta, donde podrán efectuar consultas al respecto, y adquirir los Pliegos de Condiciones correspondientes, previo pago de la cantidad de \$ 245.— m/n. de cpl".

Administrador Yacimiento Norte

e) 12 al 19-9-60.

Nº 6.728 — REPUBLICA ARGENTINA — SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (I. N. T. A.) Segundo Llamado, Licitación Pública Nº 1 Cerrillos, 18 de agosto de 1.960. APERTURA: En la E. E. A. de Salta, el

23 de septiembre de 1.960 Kilómetro 10 — Ruta Salta — Cerrillos — A horas 17.

1 Terreno: En la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, ubicado en el radio comprendido entre las calles Gral. Güemes entre Gral. Lamadrid é Hipólito Irigoyen al Norte, Gral. Lamadrid entre Gral. Güemes y Avda. López y Planes al Oeste, Hipólito Irigoyen entre Gral Güemes y Avda. López y Planes al Este Avda. López y Planes entre Hipólito Irigoyen y Gral. Lamadrid, al Sud y ambas aceras de la calle Carlos Pellegrini desde Avda. López y Planes hasta Cristóbal Colón.

ESPECIFICACIONES:

- 1) Los terrenos a ofertarse deberán tener como mínimo las siguientes medidas: 10 mts. de frente por 40 mts. de fondo, con servicios habilitados de agua corriente y luz eléctrica.
- 2) Mantenimiento de las ofertas, 40 días hábiles como mínimo.
- 3º) Adjuntar a la oferta los instrumentos públicos que justifiquen el dominio del bien ofrecido en venta, y si el oferente lo hiciere en representación del propietario, el mandato que así lo acredite. Se exige de este requisito a los oferentes que concurren al acto de apertura de las propuestas, exhibiendo los aludidos instrumentos. Si el terreno ofrecido tuviere edificación para demoler, el INTA se reserva el derecho de exigir que el oferente realice la demolición por su cuenta y riesgo. Las ofertas deberán ser presentadas con planos y/o croquis de ubicación.

FORMA DE PAGO:

10% en el acto de firmar el boleto de compra-venta, y el 90% restante en el acto de firmar la escritura traslativa.

de dominio.

Ing. Agr. ALBERTO D. MONTES

Director

e) 12 — al — 19 — 9 — 60

Nº 6712 — SECRETARIA DE GUERRA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — ESTABLECIMIENTO AZUFRE RO — SALTA — Caseros 527-SALTA LICITACION PUBLICA Nº 16/60.

Llámase a licitación pública número 16 para el día 13 del mes de octubre de 1960, a las 13, para efectuar el transporte de quince mil (15.000) toneladas de mineral de azufre (caliche) desde Mina Julia Nº 4 hasta el Campamento La Casualidad, ubicados en el Yacimiento Los Andes, Provincia de Salta, a 5.250 metros sobre el nivel del mar.

Se dará preferencia a firmas transportistas que posean camiones volcadores.

Pliegos de bases y demás condiciones en Caseros 527-Salta, o bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares Avda. Cabildo 65- Buenos Aires. Valor del pliego \$ 5.— m/n., que podrá remitirse en timbre postales.
e) 8 al 26-9-60

Nº 6710 — SECRETARIA DE GUERRA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — ESTABLECIMIENTO AZUFRE RO SALTA — Caseros 527-SALTA LICITACION PUBLICA Nº 15/60

Llámase a licitación pública número 15 para el día 13 del mes de octubre de 1960, a las 12, para efectuar el transporte de ciento cincuenta mil (105.000) metros cúbicos de mineral de azufre (caliche) en Mina Julia Nº 4, ubicada en el Yacimiento Los Andes, Provincia de Salta, a 5.250 metros sobre el nivel del mar.

Se dará preferencia a firmas transportistas que posean camiones volcadores.

Pliegos de bases y demás condiciones en Caseros 527-SALTA, o bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: \$ 5.— m/n. que podrá remitirse en timbres postales.
e) 8 al 26-9-60

Nº 6699 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA YS. Nº 579

"Llámase a Licitación Pública YS. Nº 579, para la Ampliación de Casas Oficiales en Campamento Vespucio, cuya apertura se efectuará el día 13 de Septiembre del corriente año, a horas 9, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y.P.F. del Norte, Campamento Vespucio, (Salta).

Los interesados, deben dirigirse a la mencionada Oficina de esta Administración y a nuestro Representante Legal, sita en Deán Funes Nº 8, Salta, donde podrán efectuar consultas al respecto, y adquirir los Pliegos de Condiciones correspondientes, previo pago de la cantidad de \$ 215.00 m/n. cpl.

Administrador Yacimiento Norte.

e) 6 al 12-9-60

Nº 6661 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DE DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO División Compras — Avda. Cabildo 65 Buenos Aires LICITACIONES PUBLICAS

21/IX/60 Nº 142/60 a las 10.30 hs. por Bomba Vertical.

21/IX/60 Nº 143/60 a las 10.45 hs. por Tanque de Chapa de Hierro.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65 Buenos Aires.

EL DIRECTOR GENERAL

EDUARDO V. GALLI

Ingeniero Civil

A cargo - Departamento Abastecimiento

e) 31-8 al 16-9-60

Nº 6.622 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA

Llámase a Licitación Pública para la adjudicación y contratación de la obra: "Construcción Escuela de Manualidades de Tartagal", por el sistema de Precios Unitarios, y cuyo presupuesto Oficial asciende a la cantidad de \$ 3.547.298.36%.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 8 de Septiembre del año en curso, a las 11 horas, en la sede de la Repartición Lavalle Nº 550/56, en donde podrá ser consultado el Legajo sin cargo, o bien ser adquirido al precio de \$ 750.— % el ejemplar.

L A D I R E C C I O N

e) 23 — 8 — al — 12 — 9 — 60

Nº 6.621 — Ministerio de Economía Finanzas y Obras Públicas DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA

Convócase a Licitación Pública para la adjudicación y contratación de la obra: "Construcción Sucursal Banco Provincial de Salta" en San Ramón de la Nueva Orán, por el Sistema Mixto de Precios Unitarios Ajuste Alzado, y cuyo Presupuesto Oficial asciende a la cantidad de \$ 2.908.713.15 %.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 6 de Septiembre del año en curso, a las 11 horas, en la sede de la Repartición Lavalle 550/56, en donde podrá ser consultado el legajo sin cargo, o bien ser adquirido al precio de \$ 500.— % el ejemplar.

L A D I R E C C I O N

e) 23 — 8 — al — 12 — 9 — 60

CONCURSO DE PRECIOS:

Nº 6723 — M.E.F. y O.P. ADMINISTRACION GRAL DE AGUAS DE SALTA — A V I S O —

—FIJAR el día 20 del corriente ó siguiente si fuera feriado a horas 11, para que tenga lugar la apertura de propuestas que se pre-

sentaren al Concurso de Precios para la Contratación de la Obra N° 596: AMPLIACION RED CLOACAL EN BARRIO PARQUE — CALLES ALSINA ENTRE PIEDRNERA Y REP. DE SIRIA; JUNIN E/ALSINA Y PJE. LOS LABRADORES; LOS LABRADORES E/PE- DERNERA Y REPUB. DE SIRIA, cuyo presupuesto básico actualizado, asciende a la suma de \$ 214.320,38 m/n. (DOSCIENTOS CUATROCE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON 38/100 M/NACIONAL).

Los pliegos de condiciones respectivos, podrán ser retirados ó consultados sin cargo de la Div. OBRAS SANITARIAS DE AGUAS, San Luis 52.

Salta, Setiembre de 1960.

LA ADMINISTRACION GENERAL.
e) 9 y 12-9-60

EDICTO CITATORIO:

N° 6719 — REF: Expte. N° 14792/48. s.r.p. 154/2.
— EDICTO CITATORIO —

—A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que David, Julio, Martín Michel Torino y María Luisa Michel Torino de Cambolive tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 304,5 l|segundo, a derivar del río Chuscha (márgen izquierda), carácter PERMANENTE y a PER. PETUIDAD, una superficie de 580 Has. de los inmuebles "San Luis", "La Rosa" "San José" y "El Socorro", catastro N° 261, ubicado en el Departamento de Cafayate.— En época de estiaje, las propiedades de referencia tendrán derecho a: finca "LA ROSA", un turno permanente (a excepción de 12 horas cada 14 días domingo por medio, que corresponde el turno de la Quabrada), del 50% del caudal total del río Chuscha; Finca "EL SOCORRO", le corresponde el 25% del caudal total del Río Chuscha, regando 12 horas en ciclos de cada 14 días, domingo por medio. En toda época y en forma permanente, se respetará un caudal de 50 l|segundo derivado antes del compartimento principal, con destino al Pueblo de Cafayate.

Salta, Administración Gral. de Aguas
Entre líneas: "San Luis", "San José".
e) 9 al 27/9/60.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

N° 6.734 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de don Cecilio Cárdenas y de doña Serafina Santibáñez de Cárdenas. Salta, Septiembre 6 de 1.960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 12 — 9 — al — 27 — 10 — 60

N° 6707 — EDICTO SUCESORIO.— El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación de esta ciudad de Salta. Capital, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Paula Petrona o Petrona Uro de Ballón, para que hagan valer sus derechos.— Salta, setiembre 1° de 1960.

Dr. R. ALDO MARTIARENA — Secretario
e) 8.9 al 25-10-60

N° 6705 — EDICTOS: El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Adolfo Patrocínio Bazan ó Adolfo Bazan. Salta 5 de Setiembre de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 7-9 al 24-10-60

N° 6702 — SUCESORIO: — El Juez Civil de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de Bernardino Arjon... Salta 2 de Setiembre de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 7-9 al 24-10-60

N° 6701 — SUCESORIO: — El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ra. Instancia 2° Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Herminia Acosta Vda. de Juárez. Salta, 2 de Setiembre de 1960. Sr. Anibal Urribarri. Secretario
e) 7-9 al 24-10-60

N° 6694 — El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Carlos Bombelli.— Salta, Agosto 30 de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 5/9 al 20/10/60.

N° 6688 — SUCESORIO. — El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1° Instancia, 1° Nominación, C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Federico Castillo.— Salta, 1° de Setiembre de 1960.— Dr. Ricardo Aldo Martearena, Secretario.
e) 5/9 al 20/10/60.

N° 6687 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán—, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Simón Bolívar. — San Ramón de la Nueva Orán, Agosto 24 de 1960.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.
e) 5/9 al 20/10/60.

N° 6.681 — SUCESORIO: Juez Primera Instancia Segunda Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Alicia Gorosito de Zapata.

Salta Agosto 30 de 1.960.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 2 — 9 — al — 19 — 10 — 60

N° 6.671 — El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos de Félix Herrera y de Celina Luna de Herrera, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos.

Salta, Agosto 8 de 1.960.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e, 1° — 9 — al — 18 — 10 — 60

N° 6.660 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud — Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios, de doña CELFORA DEL CARMEN GALVAN DE OTERO. Metán, Agosto 5 de 1.960.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.
e) 30 — 8 — al — 14 — 10 — 60

N° 6.654 — SUCESORIO: El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1° Instancia en lo C. y C. de Primera Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de Lidia Rosa Montellano de Sidodenko, para que hagan valer sus derechos en el plazo de treinta días.

Salta, Agosto 22 de 1.960.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 29 — 8 — al 13 — 10 — 60

N° 6.653 — El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Néilda Armonía de Nieva.
Salta, Agosto 22 de 1.960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 29 — 8 — al — 13 — 10 — 60

N° 6.651 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Ernesto Saman, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Severo Pastrana.

Salta, Agosto 24 de 1.960.
ANIBAL URRIBARRI, Secretario Interino.
e) 28 — 8 — al — 13 — 8 — 60

N° 6.647 — EDICTOS: El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. Adolfo D. Torino cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don Francisco Monzo.

Salta, Agosto 25 de 1.960.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 26 — 8 — al 11 — 10 — 60

N° 6.632 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1° Instancia y IV Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Sixta Rodríguez.

Salta, Agosto 9 de 1.960.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 25 — 8 — al — 10 — 10 — 60

N° 6.636 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ladislao o Vladimir Antonic, para que hagan valer sus derechos.

Salta, Agosto 12 de 1.960.
MARIO N. ZENZANO, Secretario
e) 25 — 8 — al — 10 — 10 — 60

N° 6.629 — EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por treinta días a herederos y acreedores de Nicolás Estibar o Nicolás Estibares.

Dr. MOGRO MORENO, Secretario.
Salta, Agosto 19 de 1.960.
e 24 — 8 — al — 7 — 10 — 60

N° 6.609 — SUCESORIO: El señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Fernández para hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio del mencionado causante.

Salta, Agosto 12 de 1.960.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 23 — 8 — al 6 — 10 — 60

N° 6.582 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Victoria Valencia Vda. de Santana. Metán, Agosto 2 de 1960.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.
e) 19 — 8 — al 5 — 10 — 60

N° 6.555 — SUCESORIO: José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1°. Inst. 2°. Nom. C. y C. en los autos "Testamentario de VELARDE Emeteria MARTINEZ DE", cita y emplaza por treinta días por edictos que se publicarán durante ése término en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, a acreedores y herederos de la causante doña Emeteria Martínez de Velarde.

Salta, Agosto 9 de 1.960.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 12 — 8 — al 29 — 9 — 60

Nº 6524 — SUCESORIO. — El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Félix o Pedro Félix González. — Salta, 31 de Diciembre de 1959.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 8-8 al 23-9-60.

Nº 6507 — SUCESORIO:
—El Juez de Segunda Nominación Civil cita a herederos y acreedores de Benjamina Pas trana de Rodríguez.
SALTA, Agosto 3 de 1960.
Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 4/8 al 21/9/60

Nº 6503 — SUCESORIO:
—El Señor Juez de 2da. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de doña María de los Angeles Bravo de Nuñez por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos.
SALTA, Julio 27 de 1960.
Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 4/8 al 21/9/60

Nº 6497 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OTTO OTORINO OLA.
SALTA, Agosto 1º de 1960.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 3/8 al 20/9/60

Nº 6484 — EDICTO SUCESORIO:
—El Dr. Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud—Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Delicia Nieva de Hernández.
METAN, Julio 25 de 1960.
Dr. Luis Elías Sagárnaga — Secretario
e)2/8 al 14/9/60

Nº 6477 — El Sr. Juez en lo Civil, Segunda Nominación cita por treinta días a interesados en Sucesión Dr. Adolfo García Pinto.
Salta, Julio 20 de 1960.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 1º-8 al 13-9-60.

Nº 6476 — SUCESORIO: El señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia, 1ª Nominación, cita por treinta días a los herederos y acreedores de Doña Lydia Rita López de Militello.— Salta, 18 de Julio de 1960.—
Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.
e) 1º-8 al 13-9-60

TESTAMENTARIO:

Nº 6721 — TESTAMENTARIO: El señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por el término de treinta días a los acreedores de Llemil, Jorge Habbouch, quien mediante testamento en acto público instituyó herederos a José Naum y Aziz Naum.
Salta, agosto 19 de 1960.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 9-9 al 26-10-60

Nº 6593 — TESTAMENTARIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Adolfo Torino, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho como herederos, acreedores y legatarios del señor James Balfour Somerville Tansley, quien mediante testamento ológrafo instituyó heredero al señor William (Guillermo) Mark (Marcos) Somerville Tansley.
Salta, 12 de Agosto de 1960.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario
e) 19 — 8 — al 5 — 10 — 60

Nº 6.534 TESTAMENTARIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Ernesto Saman, cita a los herederos y acreedores de ULLIA, ABREGO por el término de treinta días, Salta agosto 1º de 1960.
Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria
e) 9 — 8 — al 26 — 9 — 60

REMATES JUDICIALES

Nº 6722 — Por: ANDRES ILVENTO — JUDICIAL — UN COMBINADO "Gral. ELECTRIC" — SIN BASE.— El día 22 de Setiembre de 1960, remataré por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación en el juicio prendario seguido por los señores Francisco Möschetti S. A. vs. señor Abraham Ramón Valdiviezo, en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4), a las 18.30 hs. lo siguiente: Un combinado "Gral. Electric" Nº 05850 en buen estado, verio poner depositario judicial España 654. SIN BASE al mejor postor, dinero de contado. Señala 30 o/o saldo aprobándose la subasta. Com. a c/ del adquirente s/ arancel.— Public. "Boletín Oficial" y "El Intransigente". 5 y 3 días resp. Informes al suscrito.
Andrés Ilvento, Martillero Público. Mendoza 357 (Dpto. 4), Salta.
e) 9 al 20-9-60.

Nº 6713 — Por: RICARDO GUDIÑO JUDICIAL — UNA RADIO MARCO PHILIPS — BASE \$ 3.600 —

EL DIA 30 DE SETIEMBRE DE 1960, a las 18. en mi escritorio de la calle Pellegrini 237 de esta ciudad, REMATARE, CON LA BASE DE \$ 3.600 UNA RADIO MARCA PHILIPS modelo A.L.F-o-2-U Nº 56.709, que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Roberto Díaz domiciliado en la calle Florida 56 de la ciudad de Salta. El comprador abonará el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo, saldo una vez aprobada la subasta. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en juicio: "Ejecución Prendaria Saicha José Domingo vs. Gertrudis Ayala de Cabrera-Expte. Nº 3695/60". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por tres días con diez de anticipación en "Boletín Oficial", Foro Salteño y un día en El Intransigente.
e) 8 al 12-9-60

Nº 6700 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — AUTOMOTORES SIN BASE

El 22 de setiembre próximo a las 17 horas en mi escritorio: AlberdÍ 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio "Ejecución de Honorarios contra la Sucesión de don Domingo María de Jesús García Llamas y Carmen M. García de García", expediente nº 4576/60, remataré sin base, dinero de contado, los siguientes automotores: 1º Un automóvil marca Morris, modelo 1938 patente nº 3736 motor 58770; 2º Un camión marca Chevrolet modelo 1935 patente 1788, motor J-M-5199776; 3º Un camión marca Reo, modelo 1946 patente 2062, motor nº 16127, estos tres automotores se encuentran en el canchón ubicado en esta ciudad calle Rioja nº 782; 4º Una voiturrette marca Ford modelo 1930 motor nº A-4113475, patente nº 5230; en el garaje de la casa ubicada en esta ciudad calle Urquiza nº 385. La venta se realizará por unidad. Depositario judicial señor Laureano Martín. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.
e) 7 al 21-9-60

Nº 6698 — Por: CARLOS R. AVELLANEDA JUDICIAL MINA DE PLOMO Y PLATA UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA POMA DE LA PROVINCIA DE SALTA, DENOMINADA "MINA ELVIRA" — SIN BASE
El día 21 de Octubre de 1960, en mi escrito

rio de calle Sarmiento Nº 548 de esta ciudad, a horas 17, remataré sin base, al mejor postor, una Mina de Plomo y Plata, denominada "MINA ELVIRA", ubicada en el Departamento de la Poma, Provincia de Salta, la que se encuentra inscrita en el Registro de Minas al folio 7 y 11, bajo el Nº 3, Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, en el juicio Ejecutivo- "ORTIN NESTOR HUGO Vs. COMPAÑIA MINERA LA POMA Y GENTILE FRANCISCO". Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente". Coletín de Martillero a cargo del comprador. CARLOS R. AVELLANEDA, Martillero Público, Sarmiento Nº 548 SALTA.
e) 6-9 al 21-10-60

Nº 6691 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — UN TERRENO EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 50.333.32 M/N.

El 30 de Setiembre de 1960, a horas 9, en Urquiza 326, de esta ciudad, remataré con la BASE de Cincuenta Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Dos Centavos Moneda Nacional (\$ 50.333.32 m/n.), o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, Un Terreno, ubicado en calle Rivadavia, de esta ciudad.— Corresponde esta propiedad al señor Sidney Tamayo, por títulos que se registran al folio 523, asiento 890 del libro F de títulos de la Capital.— Linderos: Norte: calle Rivadavia; Sud: prop. de Carmen Guíñez de Torino; Este: calle Bolívar; y Oeste: calle Almirante Brown.— Medidas según títulos: frente 50 mts.; fondo 120 mts.; Sup. Total: 6.000 m2.— Nomenclatura Catastral: Partida Nº 10.501; Sección H, manzana 73, parcela 1.— Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en los autos: "Ejecutivo — Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Tamayo, Sidney — Expte. Nº 3443/59".— Señala: el 30 o/o en el acto del remate a cuenta del precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en El Tribuno.— Gravámenes: Emb. trabado por la Dirección General de Rentas, hasta cubrir la suma de \$ 5.842.70 m/n., registrado al F. 317, A. 692 del libro 13 de gravámenes.— Emb. trabado por la Municipalidad de la Capital, hasta cubrir la suma de \$ 8.478.43 m/n., registrado al F. 264 A. 394 del libro 14 de gravámenes de la Capital.— J. C. Herrera, Martillero Público, Urquiza 326, Salta.
e) 5 al 28-9-60.

Nº 6.685 — JUDICIAL: Por Justo C. Figueroa Cornejo — Inmueble en esta ciudad — BASE: \$ 2.133.32 m/n.

El día MARTES 27 de setiembre de 1960, a horas 17.30, en mis escritorios de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, REMATARE con la BASE de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 2.133.32% el inmueble ubicado en Pasaje Capitan José Antonio Ruiz, entre las calles Güemes y Santiago del Estero que se encuentra identificado con el Catastro Nº 6.828 Sec. "G" Manzana 95 "b" Parcela 17 con 8mts. de frente por 27 de fondo y con una superficie total de 216 mts. cuadrados.
Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo C. y C. en los autos: "Guitelman Enrique vs. Gentile Francisco y Aliberti Angel" Ejec. Expediente Nº 4.763/60 en el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo edictos por 15 días en los Diarios B. Oficial y El Intransigente.

Comisión de ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público
e) 2 — al — 27 — 9 — 60

Nº 6.634 — JUDICIAL: Por Justo C. Figueroa Cornejo — Inmueble en esta ciudad —

BASE \$ 1.133.20⁰⁰/₁₀₀

El día MIERCOLES 28 de setiembre de 1.960, en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, REMATARE con la BASE de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 1.133.20⁰⁰/₁₀₀ en inmueble ubicado en esta ciudad en Pasaje sin nombre entre las calles F. G. Arias y J. A. Fernández, identificado con Catastro Nº 17.023 Sec. C Manzana 31 B Parcela 22 — con las siguientes medidas 9.90 mts. de frente por 28.52 mts. de fondo o sea con una superficie de 286.63 mts.2.

Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3 en los autos: "Exorto librado por el señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal en La Universal Cia. Argentina de Seguros vs. Zavalia Luciano" Expte. Nº 4.011/60.

En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo, edictos por 15 días en los Diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo Martillero Público.
e) 2 — al 27 — 9 — 60

Nº 6.632 — JUDICIAL: Por Arturo Salvatierra — Casa desocupada —

BASE \$ 19.000.—⁰⁰/₁₀₀

El día 23 de setiembre de 1.960, a horas 17, en el mismo inmueble a subastarse, REMATARE con la BASE de \$ 19.000.—⁰⁰/₁₀₀, la casa y sitio ubicada en el Pasaje Manuel Antonio Casto entre las calles Santiago del Estero y Gral Güemes, de esta ciudad, señalada con los números 387/391, con extensión según título registrado al folio 179, Asiento 193 del Libro Z de Títulos de la Capital, de 15 mts. 85 centímetros de frente por 12 metros de fondo, o sea una superficie de 190 metros y veinte decímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de Flavio García o sus sucesores, Sud con propiedad de Andrés Ilvento; Este, el Pasaje Manuel Antonio Casto, y Oeste otro inmueble de propiedad de Eustaquia Gutiérrez de Acuña, en condominio con sus hijos.

Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección H — Manzana 93 A — Parcela 2 — Partida Nº 37. Seña en el acto el 30% y a cuenta del precio.

Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de 2ª Nominación en autos: "Sucesorio de Eustaquia Gutiérrez de Acuña" Expte. Nº 24.167/55. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Para conocer el inmueble, días hábiles de 17 a 18 horas.

e) 2 — al — 27 — 9 — 60

Nº 6.639 — JUDICIAL: Por Ricardo Gudino. Una fracción de la Finca denominada "Poza del Cuico" pdo. Ramadita Dpto. de Orán — Pcia. de Salta BASE \$ 21.333.33.—

El día 10 de octubre de 1.960, a horas 18 en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237 de la ciudad de Salta, Remataré: con la BASE de \$ 21.333.33, que corresponde a las 2/3 partes de la avaluación fiscal, 1 fracción de la Finca denominada "POZA del CUICO" ubicada en el Partido Ramadita, Dpto. de Orán Pcia. de Salta, con una extensión de 442 hectáreas 5.728 m.2., según plano Nº 426; dentro de los siguientes límites: Norte; Finca Ramadita de don Samuel Uriburu y otros; Este: canal de riego de la Compañía San Francisco; Sur: fracción de don Humberto Riera y Oeste: Río San Francisco. Título: folio 494, asiento 3, del Libro 26 R. I. de Orán. Catastro 4.692, ordena el sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: González, Eduardo vs. Casabella, Antonio Romeo — Ejecutivo" Expte. 4.753/60.

En el acto del remate el 20% del precio de venta como seña y a cuenta del mismo.

Saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador.

-- RICARDO GUDINO — Martillero Público —
e) 25 — 8 — al — 10 — 10 — 60

Nº 6626 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 10 de Octubre de 1960 a horas 17 en el escritorio Buenos Aires Nº 12, ciudad, Remataré con las bases que en particular se determinan equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los siguientes inmuebles ubicados en el departamento de Orán, Provincia de Salta 1º) FINCA denominada "SAUZALITO", ubicada en el partido Río Colorado, departamento Orán, con una extensión de 560 hectáreas, 4.554 metros, 75 centímetros cuadrados dentro de los siguientes límites: Norte, las fincas "Cadillal" y "El Típal"; Sud terrenos de propiedad de herederos Justiniano Cortez y otro; Este Río San Francisco y Oeste; finca "Palmar". Título folio 263, asiento 1 libro 22 R. I. Orán, Nomenclatura Catastral Partida 1896.

— BASE \$ 26.800.00 —

2º) — FINCA denominada "SALADILLO" ubicada en el partido Río Colorado, Departamento Orán, con una extensión de 555 hectáreas, 4.354 centáreas, 31 decímetros cuadrados, limitando: Norte; finca "Aujones" de Bunge y Born y Paso de la Candelaria, perteneciente a la sucesión; Sud; finca "El Típal", de César Cimino; Este; el río San Francisco y Oeste; la finca Paso de la Candelaria. Título folio 269, asiento 1 libro 22 R. I. Orán, Nomenclatura Catastral, partida 503.

— BASE \$ 1.532.000.00 —

3º) — LOTE de terreno ó fracción designado con el nº 269, ubicado en el Pueblo de Fichanal, Dpto. de Orán, con extensión por el Norte 29 metros. Este, 32 metros 50 centímetros diagonal, Noroeste, 39 metros 40 centímetros ochava al Oeste, 3 metros 20 centímetros y en su costado Sud 55 metros dentro de los siguientes límites: Norte, Este y Sud, con calles públicas, por el Norte con el lote 249 y por el Este, con el lote 270. Título folio 275, asiento 1 del libro 22 R. I. de Orán. Nomenclatura Catastral, partida Nº 469.

— BASE \$ 31.866.66 —

4º) — Inmueble denominado "Chacra" ubicado en la ciudad de Orán, compuesto de seis manzanas designadas con los nº 14, 15, 39, 40, 56 y 57. La manzana 14 ubicada a una distancia de 2 cuadras al Norte de la esquina Noroeste de la Plaza Pizarro, manzana 15, inmediata al Oeste de la 14; la 39 al Norte de la 15, la 56 contigua al Norte de la 39 y la 57 contigua al Norte de la 40, separada entre sí las 6 manzanas por calles públicas, teniendo una superficie total dichas manzanas de 97 mil 231 metros 74 decímetros cuadrados. La manzana 14 con casa existente en la misma con límites que le dan sus títulos, registrados a folio 209, asiento 1, libro 2º R. I. de Orán, Nomenclatura Catastral, partida 471.

— BASE \$ 117.333.33 —

5º) — INMUEBLES denominado "CHACRI-TA" ubicado en la ciudad de Orán, compuesto de 3 lotes de terreno con casa, con una extensión de 129 mts. de frente, al Sud sobre la calle 9 de Julio, por 53 mts. 30 cm. de fondo al Norte, dentro de los siguientes límites: Norte propiedad de los herederos Pizarro y Eustaquia Burgos de Aguirre; Sud, la calle 9 de Julio, Este, calle 20 de febrero, y Oeste, calle Vicente, Uriburu. Título folio 387, asiento 1, libro 22 R. I. de Orán, Nomenclatura Catastral, Partida 472.

— BASE \$ 33.800.00 —

Los expresados inmuebles reconocen gravámenes. En el acto el 20% a cuenta del precio de venta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en autos: "AUSTERLITZ, ALBERTO E. y Dávalos Luis Alberto vs. Sucesión

Flores Manuel — Embargo Preventivo (expte. Nº 4353/59). Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y 5 publicaciones en "El Intransigente" y "El Tribuno".

e) 24.8 al 7-10-60

Nº 6.619 — JUDICIAL: Por Carlos R. Avellaneda, Un terreno ubicado en calle Ameghino, entre Deán Funes y Pueyrredón.

CON BASE

El día 12 de setiembre de 1.960, en mi escritorio, calle Sarmiento 548 de esta ciudad remataré con la BASE de las dos terceras partes de su valuación fiscal, o sea \$ 5.600.—⁰⁰/₁₀₀ (Cinco Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional), un lote de terreno ubicado en esta ciudad en la calle Ameghino entre las calles Deán Funes y Pueyrredón, el que corresponde al señor Juan Carlos Cadú por título, registrado a folios 219 asiento 6 del Libro 59 de R. I. de la Capital.

Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, en juicio: Mesples Juan vs. Juan Carlos Cadú — Ejecutivo" Expte. Nº 28.402/60.

Edictos por quince días en el Boletín Oficial y el diario El Intransigente. Gravamen: Reconoce un Gravamen a favor de Juan Bautista Mesples, por la suma de \$ 61.728.50.

Registrado a folios 220, asiento 8 del Libro artes citado. Comisión del martillero a cargo del comprador. Carlos R. Avellaneda, Martillero Público — Sarmiento 548 U. T. 5.076.

e) 23 — 8 — al — 12 — 9 — 60

Nº 6.608 — JUDICIAL: Por José Alberto Cornejo — Inmueble en esta ciudad —

BASE \$ 1.666.66

El día 21 de setiembre de 1.960, a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, ciudad, remataré con la BASE de Un Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en calle Aniceto Latorre entre las de Las Heras y Juramento de esta ciudad é individualizado como lote Nº 14 de la manzana 21 y el que mide 12 mts. de frente por 38 mts. de fondo, limitando al Norte lote 18; Este lote 13; al Sud calle Aniceto Latorre y al Oeste fondos de los lotes 15 16 y 17 según título inscripto al folio 97 asiento 1 del Libro 183 de R. I. Capital.

Nomenclatura Catastral: Circunscripción I — Sección B — Manzana 12 — Parcela 14 — partida N/12.842. Valor fiscal \$ 2.500.—

El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.

Ordena Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva, Víctor Anibal Rosales vs. Miguel Duran, Expte 3.648/59".

Comisión de arancel a cargo del comprador, Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 días en El Intransigente.
e) 23 — 8 — al — 12 — 9 — 60

Nº 6.600 — Por José Alberto Gomez Rincon.

JUDICIAL: Inmueble ubicado en General Güemes — Base \$ 17.333,32⁰⁰/₁₀₀

El día 10 de Octubre de 1960 a horas 17 en mi Escritorio calle General Güemes Nº 410 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación en juicio Medidas Precautorias Katz Susana Levy de vs. Katz Isaac Elias expediente Nº 2.630/58, venderé con la base de Diez y siete mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos moneda nacional de curso legal o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble ubicado en la Ciudad de General Güemes Departamento de General Martín de Güemes con frente a la calle Leandro N. Alem Nº 480, el que según su tí-

tulo tiene una extensión de 9,07 m. de frente por 49,28 m. de fondo de Este a Oeste o sea una superficie de 446,97 mts². y limita: Norte con propiedad de los esposos Ignacio Esteban y Amalia López de Esteban; Sud, con pertenencia de don Ramón Rosa Rodríguez; al Este con la Avenida Leandro N. Alem y al Oeste con la sucesión de don Antonio Mollins. Catastro N° 221, Título registrado al folio 183 asiento 1 del libro 3 de R. I. de Campo Santo. La Nomenclatura catastral es: Catastro N° 221- Valor Fiscal \$ 26. 000.00.

e) 22-8 al 5-10 60

N° 6577 — BANCO DE LA NACION ARGENTINA — REMATE JUDICIAL — Finca San Felipe o San Nicolás — BASE \$ 1.500.000. — En Chicoana — Superficie 159 hectáreas 50 Areas y 58 mts. 2. — Por Andrés Ilvento, Manuel Michel y Martín Leguizamón (en común para esta subasta).

El 5 de octubre p. a las once hs. en el local del Banco de la Nación Argentina, Mitre y Belgrano, de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecución Hipotecaria Banco de la Nación Argentina vs. Normando Zúñiga, remataremos con la BASE de Un Millón Quinientos Mil Pesos la propiedad denominada San Nicolás o San Felipe, ubicada en el partido de El Típal, Departamento de Chicoana, con una superficie aproximada de 159 hectáreas 50 áreas y 58 mts. 2., comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Coina y Río Pulares, Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre, propiedad de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D' Andrea; y Oeste propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y La Isla. — El Banco de la Nación Argentina podrá acordar a quien resultare comprador y siempre que reúna las condiciones indispensables para operar con el Banco, facilidades para el pago del sesenta por ciento del precio de venta que resultare, con un máximo de crédito a conceder de un Millón Cien Mil Pesos con garantía hipotecaria en primer término sobre el mismo bien, pagadero su importe en cinco cuotas anuales, iguales y con secutivas, a contar de la fecha de aprobación judicial del remate. — Intereses al 10 o/o pagaderos por semestre anticipado. — En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 18 — 8 — al — 3 — 10 — 60

N° 6.566 -- JUDICIAL — Por JULIO CESAR HERRERA — LA MITAD INDIVISA "FINCA LA POBLACION" — BASE \$ 174.666.66 %.

El 3 de Octubre de 1.960, a horas 17, en Urquiza 326 de esta ciudad remataré con la base de Ciento Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional, o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa de la finca "La Población", ubicada en el Departamento Gral. Güemes, Provincia de Salta, con los límites que dan sus títulos. Medidas las que dan sus títulos. Corresponde esta propiedad según títulos registrados al folio 242 asiento 2 del libro 6 del R. I. de Gral Güemes, a los señores Néstor Torino y Adolfo Domingo Torino.

La subasta se realizará sobre la parte que le corresponde al señor Adolfo Domingo Torino. Nomenclatura Catastral: Catastro N° 1.527. Ordena el Sr. Juez de 1.ª Inst. en lo C. y C. 5.ª Nom. en los autos EJECUTIVO Montalbeti, Julio vs. Bass. Salomón y Torino, Adolfo Domingo, Expte. N° 4.688/60".

Seña, el comprador abonará en el acto de la subasta en concepto de seña y a cuenta del precio el 20%. Comisión de arancel a

cargo del comprador. Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Gravámenes: Hipoteca a favor del Sr. Oscar Adolfo Davids por la suma de \$ 180.000.— % Inf. Julio César Herrera — Martillero Público — Urquiza 326 — Salta. e) 16 — 8 — al — 30 — 9 — 60

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

N° 6.726 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.— El Sr. Juez de Paz Letrado N° 1 — Salta, notifica a Dn. Febo Massaglia, que en Expte. 4453/60 "Prep. Vía Ejecutiva — Lerma S. R. L. vs. Febo Massaglia", se ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, 25 de Agosto de 1960. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Francisco M. Uriburu Michel, letrado patrocinante de la parte actora en la cantidad de Doscientos Cuarenta y Nueve Pesos con Cuarenta Centavos Moneda Nacional (\$ 219.40 m/n.), y los derechos procuratorios de don Juan Carlos Zuviria, apoderado de la misma parte en la suma de Cien Pesos Moneda Nacional (\$ 100.— m/n.). Arts. 2º, 6º y 17º del Decreto Ley 107—G—58 — II) Téngase como domicilio legal del demandado la Secretaría del Juzgado.— Cópiese, regístrese, repóngase y notifíquese por edictos.— Carlos Alberto Papi, Juez de Paz Letrado" — Salta, 7 de Septiembre de 1.960.

MIGUEL ANGEL CASALE, Secretario. e) 12 al 19-9-60.

N° 6720 — NOTIFICACION DE SENTENCIA a don Mario Greni.— En el juicio: "Preparación vía ejecutiva — Carlos Octavio Carrizo vs. Mario Greni", exp. N° 3115/59, el señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado n° 1, Dr. Carlos Alberto Papi, ha dictado sentencia cuya parte pertinente es como sigue: "Salta, 27 de noviembre de 1959.— AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Antonio Herrera apoderado y letrado de la parte actora en la cantidad de un mil dos pesos moneda nacional (\$ 1.002.— m/n.), Arts. 2º, 7º y 17 del Decreto Ley 107/56.— II) Cópiese, regístrese, repóngase y notifíquese por edictos.— CARLOS ALBERTO PAPI.

Salta, Julio 28 de 1960. Miguel Angel Casale — Secretario e) 9 al 16-9-60

N° 6716 — NOTIFICACION: Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. C. y C., en los autos "Romero Nélica Margarita c/ Francisco Pereyra-ejecución hipotecaria", expte. n° 24667/60, notifica mediante edictos que se publicarán durante tres días en los diarios "Boletín Oficial y Foro Salteño, al ejecutado Francisco Pereyra, la siguiente sentencia dictada en autos, cuya parte dispositiva se transcribe: "Salta, 2 de setiembre de 1960.— AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Alfredo Ladrú Arias en la suma de \$ 2.553 m/n., arts. 17 Dec. Ley 107-G. II) Téngase por domicilio legal del ejecutado la Secretaría del Juzgado.— Rafael Angen Figueroa".

Salta, setiembre 7 de 1960. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario e) 9 al 16-9-60

N° 6715 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.— El Sr. Juez de Paz Letrado N° 2 — Salta, notifica a don Carlos H. San Juan,

que en el Expte. N° 4085/60 "Ejecutivo — Ibáñez, José Miguel vs. Carlos H. San Juan", se ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, 16 de Agosto de 1960 — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Francisco M. Uriburu Michel en \$ 276.— m/n., y los del señor Juan Carlos Zuviria en \$ 110.50 m/n.— II) Publíquese la presente sentencia por tres días en el Boletín Oficial y un diario que la parte actora proponga.— III) Regístrese, notifíquese y repóngase.— RAUL S. JIMENEZ, Juez de Paz Letrado".

GUSTAVO A. GUDIÑO, Secretario. e) 9 al 16-9-60.

CITACIONES A JUICIO

N° 6733 — CITACION A JUICIO. — El Dr. Carlos Alberto Papi, Juez de Paz Letrado N° 1, en el juicio: "Consignación de alquileres — Jerez Silveria Milagro Rivas de vs. Alberto Baracat", cita a don Alberto Baracat para que comparezca a estar a derecho en el juicio a ludio, bajo apercibimiento de nombrarse de fensor de oficio.— Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría.— Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, 18 de Agosto de 1960.

MIGUEL ANGEL CASALE, Secretario. e) 12 al 19-9-60.

N° 6725 — EDICTOS. — El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte — Orán — Provincia de Salta, cita y emplaza por veinte días a doña Teresa Jesús Rodríguez de Blanquez, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que le ha promovido don José Antonio Blanquez, Expte. N° 740/60, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.— Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría.

San Ramón de la Nueva Orán, Setiembre 6 de 1960. Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario. e) 12.9 al 13.10-60.

N° 6.637 — EDICTOS: El Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación Dr. Adolfo A. Torino, cita y emplaza a doña María Luisa Velarde para que comparezca a estar a derecho por el término de quince días en juicio "Frias, Cosme Rafael y Senovia Inés Guaymás — Adopción del menor Saturnino Manuel Velarde". Expte. N° 21836/60, bajo apercibimiento de seguirse en su rebeldía.

Secretaría, 19 de Agosto de 1.960. e) 25 — 8 — al — 20 — 9 — 60

N° 6.624 — CITACION A JUICIO: El señor Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Dr. Ernesto Yazlle, en juicios "Gustavo Canedo Reyes c/Héctor García Rubio y otros — Ordinario — cobro de pesos" Expte. N° 193/59 cita y emplaza a don Lorenzo Montaque Clarence Miller para que, en el término de 20 días comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. (Art. 9º del C. de Procedimiento Civil), Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

San Ramón de la Nueva Orán Junio 15 de 1.960.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY Secretario e) 24 — 8 — al — 23 — 9 — 60

N° 6.616 — EDICTO CITATORIO: El Dr. Gregorio Kind Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán cita y emplaza a los señores Licio Parada, Rómulo Parada, Teodoro Parada y Cruz Parada (hijo) o sus sucesores por el término

de 20 días para que comparezcan a estar a derecho en el juicio "Wayar Ernesto Morales vs. Parada Licinio, Parada Rómulo, Parada Teodoro, Parada Cruz (hijo) División de condominio" Expte. N° 757/60, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio (Art. 90 del Código de Procedimiento.

Metán, Agosto 12 de 1960.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
e) 23-8 al 22-9-60

N° 6578 — CITACION: Hago saber que por auto dictado en el juicio: Alemán, Juliana Canchi de; Cruz, Santusa Canchi de; Mamañi, Raymundo; Alemán, Santos; Alemán, Jesús, Lionil; Velázquez, Martín; Alemán, Luis Andrés; Cruz, Anastasio; Díaz, Juliana S. Canchi de y Caucota, Santos Benigno.— Juicio: Ord. contradictorio de posesión treinta y tres años del inmueble "Achira" o "Hachera". Expediente N° 24.669, se ha dispuesto citar por edictos que se publicarán durante veinte días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente, a los herederos de don Patricio Madrigal y toda otra persona interesada en la presente posesión, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio (Art. 90 Cod. Proc. Civil). Salta, Agosto 16 de 1960.— El: Expte. N° 24.669, vale.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 18/8 al 19/9/60.

N° 6573 — CITACION: El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Inst. 4ª Nom., Civil y Comercial, cita y emplaza por veinte días a don Carlos Alberto Navarro, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de Divorcio, separación de bienes y tenencia hija que le ha promovido doña Florencia R. S. de Navarro, Expte. N° 24.661/60, bajo apercibimiento de designarse defensor al Oficial.— Lunes, Miércoles y Viernes, para notificaciones en Secretaría.— Salta, Agosto 12 de 1960. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.— e) 18/8 al 19/9/60.

N° 6.570 — CITACION A JUICIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a doña Amalia Maidana para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en el juicio de adopción de su hijo Jorge Daniel Maidana, promovido por don Pascual Chuchuy y doña Elvira Alancay de Chuchuy, Expte. N° 23.550/60, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.
Salta, 12 de Agosto de 1.960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 16 — 8 — al — 16 — 9 — 60

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

N° 6527 — EDICTO: El Dr. Adolfo A. Torino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, en autos caratulados: "Provincia de Salta — Deslinde, Mensura y Amojonamiento" terreno Fiscal N° 66 en Dpto. de Orán, hace saber a todos los que se consideren con algún interés, que se van a practicar operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento del terreno fiscal n° 66, ubicado en el Departamento de Orán de esta Provincia, con una superficie de 6.961 hectáreas más o menos, con los siguientes límites: Norte, la prolongación hacia el naciente del costado Norte del terreno fiscal N° 11; Este, Finca "La Colmena"; Sud, con tierras conocidas con la denominación de las 86 leguas; Oeste, el terreno fiscal N° 11.— A. ESCALADA IRLONDO, Secretario, Salta, Julio 25 de 1.960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 9/8 al 26/9/60.

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 6732 — El doctor Rafael Angel Figueroa, a cargo del Juzgado de Primera Instancia, cuarta nominación en lo Civil y Comercial, hace saber que por auto del 21 de julio de 1960, se ha decretado la Quiebra del señor NASRI NAIM, con domicilio en Mitre y España, de la ciudad de Salta, designándose Síndico al señor Contador Dn. Berardo Calixto Paesani Sal, con domicilio en la calle Mitre 371, Oficina 3ª, a quien los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro de los 10 días y señalándose el día 14 de Noviembre de 1960 a las 9.30 horas, para la junta de acreedores, con la prevención de que ésta se celebrará con los acreedores que concurren, cualquiera sea su número, dejándose establecido que dicha fecha es impostergable.

Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan.— Salta, 8 de Septiembre de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 12 al 21-9-1960.

SECCION COMERCIAL

N° 6724 — AUMENTO DE CAPITAL Y PROLONGACION DE PLAZO SOCIAL DE LA FIRMA "FIRECO". SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Entre los señores Rafael Lore, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Emma Elisa Esther Quevedo Cornejo y con domicilio en esta ciudad en la Avenida Gurruchaga número ciento diez y ocho, y don Enrique Agustín Noziglia, argentino, comerciante, casado en segundas nupcias con doña Yolanda Estela Povoli y con domicilio en esta ciudad en la calle 25 de mayo número ciento cuarenta y ocho, únicos componentes de la firma "FIRECO" Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio legal en esta ciudad de Salta en la calle 20 de Febrero número ochenta y tres, y a mérito de los contratos registrados a Folios cuatrocientos treinta; cuatrocientos treinta y uno, cuatrocientos veinte y cinco; doscientos setenta y uno y ochenta y uno, Asientos dos mil trescientos noventa y uno; dos mil novecientos cincuenta; tres mil doscientos cincuenta y dos y cuatro mil trescientos cincuenta y ocho de los Libros veinte y cuatro; veinticinco; veintiseis y veintinueve de contratos Sociales del Registro Público de Comercio de esta Provincia, convienen de común acuerdo en celebrar lo siguiente:

PRIMERO: Prolongar el plazo de vigencia de la Sociedad por el término de cinco años a partir del día primero de Abril del corriente año, a cuya fecha retrotraen todas las operaciones realizadas y giro de comercio conforme a derecho.

SEGUNDO: Elevar el capital social en la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, mediante el aumento de Ochocientas cuotas de capital, importe o cuotas que los socios suscriben en la siguiente proporción: Cuatrocientos Seis Mil Pesos Moneda Nacional por don Rafael Loré, quien transfirió a este fin dicha suma del importe del saldo de su cuenta personal, y Trescientos noventa y cuatro mil pesos moneda nacional por el socio don Enrique Agustín Noziglia, que también transfirió a este efecto del saldo de su cuenta personal, de acuerdo al resultado del balance conformado y practicado por el Contador Público Nacional don Francisco Ernesto Baldi el día treinta y uno de Marzo del año en curso y como así al contrato de cesión de cuotas sociales otorgadas a favor de los antes nombrados por don Juan Carlos Guerrero el día veintisiete de Julio de mil novecientos sesenta.— Quedando por lo tanto la Sociedad "FIRECO" Sociedad de Responsabi-

dad Limitada con un capital actual de Un Millón de pesos M/N., cada una, aportadas quinientas cuotas o sea la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional por don Rafael Loré y Quinientas cuotas o sea la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional por don Enrique Agustín Noziglia.

TERCERO: La Administración y Dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes invertirán el cargo de Gerentes y representarán a la sociedad en forma conjunta, separados o alternativamente, con la única limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al giro de su comercio, ni en fianzas, avales o garantías a favor de terceros o por deudas personales siendo menester las firmas de los dos socios en los siguientes casos:

a) Cuando se tratare de comprar, vender o cualquier otra forma de transferencia o gravar bienes muebles ó inmuebles de propiedad de la sociedad; y

b) Cuando se tratare de otorgar poderes generales de cualquier naturaleza, dejándose establecido que para las demás operaciones comerciales y bancarias, bastará la firma de un socio.

Quedando vigentes las demás atribuciones y facultades que le confiere la Ley y como así también las conferidas en el artículo cuarto del Contrato original de fecha once de mayo del año mil novecientos cincuenta y como así las insertas en la ampliación del inciso f) del mismo artículo que figura en la modificación del citado contrato suscripto con fecha veinticinco de Enero del año mil novecientos cincuenta y cinco las que se dan por reproducidas en este lugar.

CUARTO: Las ganancias de cada ejercicio y como así también las pérdidas si las tuviere se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: el cincuenta y tres por ciento al socio don Rafael Loré y el cuarenta y siete por ciento al socio don Enrique Agustín Noziglia.

Se entiende por utilidad líquida la suma obtenida que resalte después de destinar el cinco por ciento para fondo de reserva legal cesando la misma cuando llegue al diez por ciento del capital social.

QUINTO: Los socios podrán retirar mensualmente de la Caja Social hasta un máximo de diez mil pesos moneda nacional, cada uno, importe éste que se considerará a cuenta de utilidades, como débito a sus cuentas particulares, estableciendo de común acuerdo que como excepción y teniendo en cuenta las necesidades urgentes los mismos podrán retirar una suma mayor mediando consentimiento y aprobación del otro socio.

SEXTO: La sociedad no se disolverá por muerte, incapacidad, interdicción o quiebra de algunos de los socios. En caso de incapacidad o muerte de cualesquiera de sus componentes, se procederá en la siguiente forma:

a) Los sucesores o herederos del socio pre-muerto o incapacitado podrán unificar su personería asumiendo uno de ellos la representación legal de los demás y se incorporará a la Sociedad en calidad de socio con todos los derechos y obligaciones inherentes a su cargo.

b) Por el reintegro del haber que le correspondiera a la Sociedad, a cuyo efecto dentro de los cinco días de ocurrido el suceso se practicará un Balance si el fallecimiento o incapacidad ocurriera transcurrido más de tres meses del último balance practicado, caso contrario si el mismo ocurriera antes se tendrá como firme el último balance.

El capital social, el saldo de su cuenta particular y utilidades que le correspondiera al socio pre-muerto o incapacitado, desde el último balance a la fecha de su deceso o incapacidad se abonará a sus herederos o sucesores en la siguiente forma: el cuarenta por ciento dentro de los seis meses a contar desde la fecha del fallecimiento o a los seis

meses de la manifestación expresa de su retiro y el saldo dentro del término de tres años a contar desde estas últimas fechas reconociéndole a dicho saldo un interés de tres puntos más el interés bancario para las operaciones de descuentos de pagarés comerciales debidamente documentado y con garantía personal o real a satisfacción, importes que se abonará en cuotas trimestrales juntamente con los intereses establecidos precedentemente.

En ambos casos o sea que continúen o se retiren de la sociedad, deberán comunicar los herederos o sucesores dentro de los treinta días de ocurrido el suceso su decisión al respectivo, mediante telegrama colacionado.

SEPTIMO: Si se resolviera la liquidación de la sociedad por expiración del término de duración del contrato o por la voluntad expresa de las partes así consignada en acta, los mismos desempeñarán las funciones de liquidadores o de común acuerdo designarán a otra persona a este fin.

OCTAVO: Si alguno de los socios resolviera retirarse de la sociedad por cualquier motivo, se someterá a lo establecido en el artículo sexto del presente contrato en las mismas condiciones de los herederos o sucesores del socio premuerto o incapacitado, lo cual no producirá la disolución de la sociedad, pudiendo por lo tanto el socio que quedare, continuar con los negocios conforme a las disposiciones de la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco.

NOVENO: El socio que quedare a cargo de los negocios por retiro de otro socio, tendrá privilegio de adquirir las acciones y derechos del otro socio para sí o para terceros por su valor nominal. Dejando establecido que mediante voluntad de ambos socios, se podrá incorporar a la sociedad nuevos socios ya sea con aportes de capital o cesión de cuotas que llegaren a efectuar los socios actuantes a favor de terceros.

DECIMO: Bajo estas bases y condiciones, queda formalizado el presente contrato de Aumento de Capital y Prórroga de Plazo Social que los otorgantes aceptan y a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en Salta a los dos días del mes de Septiembre de mil novecientos sesenta.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden de los señores RAFAEL LORE y ENRIQUE AGUSTIN NOZIGLIA, son auténticas por haber sido puestas en mi presencia, doy fé.
ALBERTO QUEVEDO CORNEJO,

Escribano Público

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 12 — 9 — 60

GESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 6717 — CESION DE CUOTAS SOCIALES

Se hace saber que el Ingeniero don Zenón Torino, ha cedido novecientas setenta acciones de valor nominal de cien pesos cada una a favor del Señor consocio Señor Carlos Alberto Peyret, quién toma el activo y pasivo que las mismas representan en la Sociedad "Metalúrgica Peyret S.R.Ltda." con domicilio legal en ésta ciudad calle España Nº 980.

e) 9 al 20-9-60

VENTA DE NEGOCIO

Nº 6.709 -- VENTA DE NEGOCIO: El Sr. Constantino Pascual Tactagi, ha vendido a la Sra. Sara Demir, su negocio de almacén ubicado en la calle Chacabuco Nº 500, de esta ciudad, comprendiendo todas las mercaderías y los muebles y útiles.

Las cuentas a pagar y a cobrar, quedan a cargo del vendedor. Oposiciones hacerlas ante el comprador, Sra. Sara Demir, calle Chacabuco Nº 400, de esta ciudad.

e) 8 al 19-9-60

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 6.727 — CLU UNIVERSITARIO DE SALTA — CONVOCATORIA —

Convócase a los señores socios a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 23 del cte. a horas 21.30, en Mitre 466, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Lectura de la Memoria, Balance General

- 3º) Elección de las siguientes Autoridades:
Presidente: un año (por renuncia).
Vice Presidente: dos años.
Pro-Secretario: dos años.
Pro-Tesorero: dos años.
2 Vocales Titulares: dos años.
4 Vocales Suplentes: un año.
Integración del Organó de Fiscalización.
BERNARDO SOLA JOSE GUZMAN
Presidente Interino Secretario
e) 12 — 9 — 60

Nº 6718 — TIERRAS Y BOSQUES "LOS ANDES" S. A. — ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA — CONVOCATORIA.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de Setiembre de 1960 a las 11 horas, en el local social de la calle 20 de Febrero Nº 329 de Salta para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1960.
- 2º) Informe del Directorio— sobre lo actuado por el Directorio y ratificación de los actos y contratos realizados por el mismo.
- 3º) Elección del nuevo Directorio por el término de un año.
- 4º) Elección del Síndico por un año.
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Recuérdase el cumplimiento del Art. 19 de los Estatutos.
Setiembre 2 de 1960.

MANUEL ALFREDO RUIZ MORENO, Presidente.— DAVID JOSE ABAY, Director Delegado.
e) 9 al 20/9/60.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Nº 6.781

COMPANIA INDUSTRIAL CERVECERA S. A. C. I. F. E. I.

SEGUNDO EJERCICIO

ESTADO GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1960

		CAPITAL
Objeto y Ramo Principal:	AUTORIZADO	\$ 60.000.000.—
FABRICA DE CERVEZA	SUSCRITO	" 40.000.000.—
Fecha autorización Gob. de la Provincia:	REALIZADO	" 28.986.838.15
19 DE DICIEMBRE DE 1958		
Fecha de inscripción en el Reg. Públ. de Comercio:		
30 DE DICIEMBRE DE 1958		
A C T I V O		
DISPONIBILIDADES:		
Caja	449.394.02	508.354.56
Bancos	59.070.54	
CREDITOS:		
Valores al Cobro	3.155.—	11.293.676.85
Accionistas	11.013.161.85	
Deudores Varios	13.960.—	
OTROS CREDITOS:		
Anticipo a Proveedores	261.000.—	
Depósito en Garantía	2.400.—	
INVERSIONES:		
Valores Mobiliarios s/cot.	10.000.—	10.000.—
BIENES DE USO:		
Edificios	20.359.159.63	33.679.224.38
Maquinarias	10.081.131.06	
Terrenos	338.000.—	
Instalaciones	1.181.254.99	
Rodados	568.537.35	
Taller de Mantenimiento	350.000.—	
Herramientas	111.018.25	
Muebles y Utiles	167.233.10	
Envases	522.890.—	
GASTOS DIFERIDOS:		
Gastos de Organización	2.412.627.58	2.412.627.58
TOTAL DEL ACTIVO.....		
		\$ 47.903.993.37
P A S I V O:		
DEUDAS:		
Comerciales	6.599.840.93	3.653.127.38
Proveedores	1.385.826.98	
Obligaciones a Pagar:		
A Corto Plazo	1.217.763.95	
A Largo Plazo	3.996.250.—	
Bancarias		
Documentos Descontados	895.600.—	
Otras Deudas	562.636.45	
Remesas en Tráns.	132.925.—	
Cargas Soc. a P.	442.802.76	
Retenciones	6.958.69	
CAPITAL RESERVAS Y RESULTADOS:		
Capital Autorizado Susc. y Realiz	28.986.838.15	40.000.000.—
Capital Suscrito y al Integrar	11.013.161.85	
SUB — TOTAL		
		48.053.127.38
Pérdidas Ejercicio Anterior	372.137.87	
Utilidad de este Ejercicio	218.003.86	154.134.01
TOTAL DEL PASIVO:		
		\$ 47.903.993.37

C U E N T A S D E O R D E N

Capital Autorizado y a Integrar		11.013.161.85
Acciones Suscritas y a Integrar	11.013.161.85	
Derechos de Fundador	1.200.000.—	
Partes de Fundador		1.200.000.—

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS :

INGRESOS : 222.108.86

Descuentos Obtenidos	44.857.86
Utilidad Venta Materiales	177.746.—

MENOS :

Gastos de Conservación 4.100.—

UTILIDAD DEL EJERCICIO : \$ 218.008.86

Dr. Darío F. Arias
Secretario

Dr. Víctor Abel Arroyo
SINDICO

Antonio Cucchiaro
Presidente

Cont. Francisco Iacuzzi
Director—Gerente

Vº Bº

RICARDO B. ALTOBELLI
Contador Público Nacional
Asesor Contable
Inspección de Sociedades

GABRIELA M. DE DIAZ
Esc. Públ. Nac.
Insp. de Sociedades

Publíquese en el "Boletín Oficial"

Salta, Septiembre 8 de 1.960.

e) 12 — 9 — 60